

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el anterior proceso ejecutivo con Garantía Real adelantado por el BANCO CAJA SOCIAL contra HUGO EFREN GARCÍA Y OTRO, junto con el Certificado de Tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-299944 el cual se allegó con la constancia de registro de la medida de embargo del bien inmueble de propiedad de los demandados. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2024.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

AGREGAR al expediente para que obre conste el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, mediante el cual informan sobre la inscripción de la medida de embargo sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-299944 de propiedad de los demandados.

NOTIFIQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 24 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 14 de febrero de 2024

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7f7ba60daeafe84bdbab76ddbc6d40999d2612e2be92cec54b6a08ece2f0ea0**

Documento generado en 13/02/2024 11:40:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>